

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

El día 28 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el almacén de subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estacionamientos y no reclamados en las Dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25, 26 y 27 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(O.—34.675)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Evaristo Coello Ruiz, como contratista de las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Enrique Velasco, entre López Gras y final, adjudicadas en 4 de mayo de 1956.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.088)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Evaristo Coello Ruiz, como contratista de las obras de pavimentación, alcanta-

rillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de los Montes Malditos, adjudicadas en 16 de septiembre de 1955.

Madrid, 31 de octubre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—9.089)

Tenencia de Alcaldía del distrito de La Latina

En expediente seguido en esta Tenencia de Alcaldía, el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, por su decreto de esta fecha, ha dispuesto se requiera a los señores Marqués de Ceballos, don Luis María Sanz de Múxica (Marqués de Castelfuerte), doña Pilar Pérez López y a «Memorias de Aragón», cuyos domicilios son desconocidos, para que, como propietarios del solar número 26 de la calle de Segovia, procedan en el plazo de treinta días al vaciado y saneamiento del mismo, retirando las tierras que empujan y amenazan la medianería de la casa número 24 de la misma calle, con advertencia de que, de no ejecutarlo así en el plazo señalado, se procederá a efectuarlo a su costa por los Servicios del excelentísimo Ayuntamiento.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, R. Pavia.—Visto bueno: El Teniente de Alcalde, Joaquín Campos Pareja.

(O.—34.696)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONVOCANDO tercera subasta pública para contratar el suministro de muebles de metal con destino al Servicio de Correos.

Se convoca a tercera subasta pública con carácter urgente para contratar, con sujeción al Pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de diverso mobiliario de metal, construido de acuerdo con modelos oficiales agrupados en seis lotes, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo de dos millones doscientas setenta mil pesetas.

El Pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija hasta el día 14 de noviembre de 1957.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce horas del día anteriormente citado, en el Registro general de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

El día 15 del citado mes, a las doce horas, se procederá en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Subasta de Correos, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, realizándose en dicho acto el remate provisional.

Todos los gastos originados en la primera, segunda y en esta tercera subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Director general, P. D., el Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.330) (O.—34.691)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante este Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Antonio Jiménez Delgado (S. A. Construcciones en General), como adjudicatario de las obras comprendidas en el Segundo Proyecto modificado de la Arteria de Vallehermoso y ampliación de la de San Bernardo (obras metálicas exclusivamente).

Madrid, 22 de octubre de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

(G. C.—5.329) (O.—34.690)

Ministerio del Aire

Servicio de Transmisiones.—Estado Mayor

Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «2 convertidores de 2,5 KVA. 115 V. 60 c/s. cada uno», por un importe límite de 250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 19 de noviembre de 1957 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sito en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de,) enterado de los anuncios publicados para la adquisición, por ese Servicio, de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada, suministraría, ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(A.—9.096)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Aseos diurnos en la Base Aérea de Getafe», por un importe de trescientas ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (385.992,35 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de siete mil setecientos diecinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (7.719,84 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de noviembre, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—5.334) (O.—34.694)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 67/57

A las once horas del día 21 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de leñas hornos, con destino a las distintas Plazas de esta Región Militar, para las atenciones de las mismas durante el primer semestre del año 1958 (más sesenta días), cuyas cantidades a adquirir por Plazas son las siguientes:

Madrid, 3.500 quintales métricos.
Alcalá de Henares, 3.900 quintales métricos.

Segovia, 2.525 quintales métricos.
Ciudad Real, 525 quintales métricos.
Aranjuez, 2.100 quintales métricos.
Avila, 100 quintales métricos.
Toledo, 1.210 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José García Serrano.

(G. C.—5.333) (O.—34.693)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 66/57

A las diez treinta horas del día 21 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de paja para pienso, con destino a las distintas Plazas de esta Región Militar, para las atenciones de las mismas durante el primer semestre del año 1958 (más sesenta días), cuyas cantidades a adquirir por Plazas son las siguientes:

Madrid, 21.900 quintales métricos.
Aranjuez, 1.000 quintales métricos.
Avila, 1.050 quintales métricos.
Toledo, 4.800 quintales métricos.
Torrelodones, 2.200 quintales métricos.
Alcalá de Henares, 5.850 quintales métricos.
Segovia, 2.760 quintales métricos.
Ciudad Real, 50 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Teniente Coronel Secretario, José García Serrano.

(G. C.—5.332) (O.—34.692)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

Cuarto trimestre de 1957

El día 2 del mes de noviembre dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, así como también los débitos por todos los conceptos liquidados a consecuencia de nuevas Altas, y el Impuesto de Radioaudición del ejercicio de 1957.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyente que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 11 de diciembre, y que durante los diez últimos días de dicho período, o sea del 2 al 11 de diciembre, ambos inclusive, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas; bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se hubieran hecho efectivos a la presentación del Recaudador como para los que tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período, los contribuyentes que no hubiesen verificado los ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el que quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las Oficinas Recaudatorias dentro de los diez últimos días del período comprendido en el 10 por 100, o sea del día 20 al 31 de diciembre, ambos inclusive.

En las capitales de provincia se hará el intento de cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, dentro de los primeros treinta días del período voluntario, recogiendo, al efecto, por el Agente o Auxiliar cobrador, caso de no hacer efectivo el recibo

presentado, el duplicado de la papeleta impresa, justificativa del intento de cobro a domicilio.

Al propio tiempo se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no le sean entregados los recibos que solicite de la Oficina Recaudatoria. Los contribuyentes pueden domiciliar el pago de sus tributos por medio de Bancos, conforme al artículo 65 del Estatuto.

Se pone igualmente en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente cobrador de exhibir el Carnet, debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, el que deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones, que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Se recuerda a los contribuyentes que las Oficinas Recaudatorias de la capital estarán abiertas al público de cuatro a ocho de la tarde durante los treinta primeros días del período voluntario, y de nueve a una de la mañana y de cuatro a ocho de la tarde en los diez últimos días, en las Zonas de capital y pueblos.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—5.295)

ZONA DE ALCALA DE HENARES Voluntaria.—4.º trimestre de 1957

Itinerario a seguir para la cobranza del trimestre expresado.

ALCALA DE HENARES, días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de diciembre; Ajalvir, 13; Algete, 15; Ambite, 5 y 6; Anchuelo, 22; Camarma, 4; Campo Real, 5, 6 y 7; Cobeña, 15; Corpa, 14; Coslada, 19; Daganzo, 13; Fresno, 13; Fuente el Saz, 15; Loeches, 20; Meco, 5; Mejorada, 19; Nuevo Baztán, 20; Olmeda, 20; Orusco, 7 y 8; Paracuellos, 13; Pezuela, 14; Pozuelo, 20; Rivas, 19; Ribatejada, 13; San Fernando, 19; Santorcaz, 21; Santos, 19 y 20; Torrejón, 7 y 8; Valdeavero, 13; Valdeolmos, 15; Valdetorres, 15; Valdilecha, 5, 6 y 7; Valverde, 14; Velilla, 19; Villalbilla, 14, y Villar del Olmo, 20.

NOTA.—Durante los días del 1.º al 10 de diciembre se cobrarán todos los pueblos en Alcalá de Henares, calle de Santa María la Rica.

Madrid-Zona de Alcalá, a 28 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza voluntaria correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

COLMENAR VIEJO, días 18 al 20 de noviembre; Alcobendas, 15; Becerril de la Sierra, 14; El Boalo, 12; Cerralos de la Sierra, 11; Guadalix de la Sierra, 11; Hoyo de Manzanares, 6; Manzanares el Real, 12; Miraflores de la Sierra, 11 y 12; El Molar, 13; Moralzarzal, 14; Navacerrada, 14; Pedrezuela, 13; San Agustín de Guadalix, 13; San Sebastián de los Reyes, 15; Talamanca de Jarama, 15, y Valdepiélagos, 15.

Y todos los pueblos de la Zona en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 20, durante los días 1 al 10 de diciembre.

Madrid, a 28 de octubre de 1957.—El Tesorero (Firmado).

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza voluntaria correspondiente a los pueblos de la Zona de Chinchón, para el cuarto trimestre de 1957.

CHINCHON (capitalidad), días 1 al 10 de diciembre; Aranjuez, días 11 al 15 de noviembre; Arganda del Rey, 11 al 15; Belmonte de Tajo, 4; Brea de Tajo, 25; Carabaña, 25; Colmenar de Oreja, 5 al 8; Estremera, 25; Fuenti-

dueña de Tajo, 4; Morata de Tajuña, 6 al 8; Perales de Tajuña, 4; Tielmes de Tajuña, 25; Valdaracete, 25; Valde- laguna, 4; Villaconejos, 13 y 14; Villamanrique de Tajo, 4, y Villarejo de Salvanés, 6 al 8.

Madrid, 19 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza voluntaria correspondiente al cuarto trimestre del año actual.

GETAFE, días 1.º al 10 de diciembre; Alcorcón, día 13 de noviembre; Batres, 7; Casarrubuelos, 7; Ciempozuelos, 21 y 22; Cubas, 7; Fuenlabrada, 8 y 9; Griñón, 7; Humanes, 2; Leganés, 11 y 12; Moraleja, 2; Móstoles, 13 y 14; Parla, 6; Pinto, 15 y 16; San Martín de la Vega, 20; Serranillos, 7; Titulcia, 20; Torrejón de la Calzada, 4; Torrejón de Velasco, 4 y 5, y Valdemoro, 18 y 19.

Durante los días 1.º al diez de diciembre se cobrarán todos los pueblos de la Zona de Gatafe.

Madrid, a 22 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

ZONA DE NAVALCARNERO

El itinerario de cobranza en período voluntario del cuarto trimestre del corriente año, para los distintos pueblos de esta Zona, es el siguiente:

NAVALCARNERO y demás pueblos de la Zona, desde el 1 al 10 de diciembre; El Alamo, día 18 de noviembre; Aldea del Fresno, 8; Arroyomolinos, 20; Boadilla del Monte, 11; Brunete, 13; Chapinería, 8; Pozuelo de Alarcón, 4, 5 y 6; Quijorna, 13; Sevilla la Nueva, 15; Villamanta, 8; Villamantilla, 15; Villanueva de la Cañada, 13; Villanueva de Perales, 15; Villaviciosa de Odón, 11.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 1 al 10 de diciembre; Alpedrete, 12 de noviembre; Cercedilla, 11 y 12; Colmenar del Arroyo, 4; Colmenarejo, 8; Collado Mediano, 12; Collado Villalba, 14 y 15; El Escorial, 6; Fresnedillas de la Oliva, 4; Galapagar, 8; Guadarrama, 11; Majadahonda, 15; Los Molinos, 11; Navalagamella, 5; Robledo de Chavela, 4; Las Rozas de Madrid, 8; Santa María de la Alameda, 6; Torrelodones, 14; Valdemaqueda, 4; Valdemorillo, 5; Villanueva del Pardillo, 5; Zarzalejo, 6.

Del día 1.º al 10 de diciembre se cobran todos los pueblos de la Zona en San Lorenzo del Escorial, calle de San Francisco, núm. 3.

Madrid, a 28 de octubre de 1957.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en los pueblos de la Zona de San Martín de Valdeiglesias, durante el período voluntario del indicado trimestre.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 8, 9, 11, 12 y 13 de noviembre; Cadalso de los Vidrios, 14, 15 y 16; Cenicientos, 19, 20 y 21; Navas del Rey, 6; Pelayos de la Presa, 7; Rozas de Puerto Real, 22; Villa del Prado, 13, 14, 15 y 16.

NOTA.—Y durante los días 1.º al 10 de diciembre próximo en la capitalidad de la Zona.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Tesorero (Firmado).

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza voluntaria de la Zona de Torrelaguna, correspondiente al cuarto trimestre de 1957.

TORRELAGUNA, días 1 de noviembre al 10 de diciembre de 1957; Torre- mocha, día 27 de noviembre; Patones, 26; El Vellón, 20 y 21; Redueña, 16;

Venturada, 19; Cabanillas, 15; Navala- fuente, 12; Bustarviejo, 6, 7 y 8; Valde- manco, 13 y 14; La Hiruela, 18; La Puebla, 19; El Atazar, 20; Rascafría, 4 y 5; Oteruelo, 4; Alameda, 5; Pini- lla, 6; Lozoya, 6; Navarredonda, 7; Gargantilla, 7; Somosierra, 8; La Ace- beda, 8; Robregordo, 8; Horcajo, 11; Madarcos, 11; Braojos, 12; La Serna, 12; Piñuécar, 12; Gascones, 13; Villa- vieja, 13; Horcajuelo, 14; Montejo, 14; Prádena, 15; Paredes, 15; Serrada, 18; Berzosa, 18; Robledillo, 18; Corvera, 18; La Cabrera, 19; Canencia, 20; Gar- ganta, 20; Mangirón, 21; Las Navas, 21; El Berrueco, 22; Sieteiglesias, 22; Buitrago, 23, y Lozoyuela, 26.

Durante los días 1 al 10 de diciem- bre de 1957 se efectuará la cobranza de todos los pueblos en Torrelaguna, capi- tal de la Zona.

Madrid, a 16 de octubre de 1957.—El Tesorero (Firmado).

(G. C.—5.302)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACION DE INTERPOSICION DE RECURSO

Desconociéndose el actual paradero del súbdito extranjero don Robert André Lehnginger Frolich, por medio de la presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Hjalmar Elmberg, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de 13 de marzo de 1957, al conocer el expediente núm. 124, de 1956, por la aprehensión de un automóvil «Ford», se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Regla- mento de Procedimiento Económico Ad- ministrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuacio- nes de referencia con el mencionado re- curso durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi- cial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Regla- mento de Procedimiento Económico Ad- ministrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 25 de octubre de 1957.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.

(G.—147)

Delegación de Industria de Madrid

Incoado en esta Delegación de Indus- tria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la Empresa de don José Iniguez Timón, que distribuye energía eléctrica en el pueblo de Boadilla del Monte, de esta provincia de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 31 de mayo del corriente año y normas dictadas por la Dirección General de Industria,

Esta Delegación de Industria ha acordado autorizar a la mencionada Empresa para la elevación de sus tarifas de apli- cación en un 30 por 100, fijándose los precios que a continuación se indican pa- ra las diferentes modalidades de sumi- nistro:

Tarifa de alumbrado por contador

Hasta 5 KWH., 9,10 pesetas.
De 5 KWH. en adelante, el KWH., 1,17 pesetas.

Tarifa de alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 10 vatios, 3,77 pesetas por mes.
Lámpara de 15 vatios, 4,55 pesetas por mes.
Lámpara de 25 vatios, 5,33 pesetas por mes.

Lámpara de 40 watos, 6,43 pesetas por mes.

Tarifa de usos industriales

0,91 pesetas por KWH.

Estas tarifas serán de aplicación para los consumos que realicen los abonados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 26 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
(G. C.—3.225) (O.—34.695)

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente, en virtud de la solicitud formulada por la Empresa «La Agrícola Industrial del Jarama» (Sociedad Anónima), que distribuye energía eléctrica en los pueblos de Talamanca y Valdepiélagos, de esta provincia de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 31 de mayo del corriente año, y normas dictadas por la Dirección General de Industria,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la mencionada Empresa para la elevación de sus tarifas de aplicación en un 30 por 100, fijándose los precios que a continuación se indican para las diferentes modalidades de suministro:

Tarifa de alumbrado por contador

1,82 pesetas el KWH.

Mínimo de consumo, el reglamentario, con arreglo a la capacidad de medida del contador instalado.

Tarifa de alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 15 w., 6,50 pesetas por mes.

Lámpara de 25 w., 9,10 pesetas por mes.

Lámpara de 40 w., 13,00 pesetas por mes.

Usos industriales

Hasta 100 KWH al mes, 0,715 pesetas por KWH.

Más de 100 KWH al mes, 0,65 pesetas por KWH.

Mínimo de consumo, el reglamentario, con arreglo a la capacidad de medida del contador instalado.

Tarifa de alquiler de limitadores de corriente

Hasta una potencia contratada de 1.200 w., el alquiler mensual será de 1,25 pesetas.

Para potencias superiores, el alquiler mensual será del 12,5 por 1.000 del valor del aparato.

Derechos de enganche

Suministros a tanto alzado, 10,00 pesetas.

Suministros por contador, 20,00 pesetas.

Tarifa de energía reactiva

En idénticas condiciones que las reguladas en las tarifas tope unificadas.

En estos precios no están incluidos los impuestos, que serán a cargo del abonado.

El suministro se dará de sol a sol.

Estas tarifas serán de aplicación para los consumos que realicen los abonados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo-Hore.
(G. C.—5.326) (O.—34.688)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSTALACIONES ELECTRICAS

Don Fernando Hernández Garnica, Director Gerente de Provincial Eléctrica, S. A., domiciliada en Madrid, plaza de la Lealtad, 3, solicita concesión para instalar línea eléctrica aérea a 15 KV., derivada de la de Brunete, y destinada a dar servicio a la finca de don Julián Soriano, en Majadahonda.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre for-

zosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquella.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por la línea.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid Agustín de Bethencourt, 4, o en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Majadahonda, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA EXTRACTO

La línea tendrá una longitud de 1.660 metros, estando construida por una única alineación recta, de dirección aproximadamente SE., derivándose de la línea general de Brunete, desarrollándose en su totalidad por terrenos de labor y eriales.

En su trazado la línea que se proyecta cruza los caminos de Majunquera, Cabeza, Malilla y Majadahonda.

La sustentación está proyectada por postes de madera de 8 metros sobre zancas de hormigón; constará de un solo circuito trifásico con conductores de cobre de siete milímetros cuadrados de sección.

Relación de propietarios presentada

Término de Majadahonda

Don Rafael Martínez.
Don Aniceto Sanz.
Doña Hermenegilda Labradero.
Don Jacinto Bustillo.
Viuda de Antonio Gómez.
Don Juan Tallón.
Herederos de Julio Gómez.
Don Lorenzo Labradero.
Don Luis Sanz.
Don Victoriano Sanz.
Don Patricio Gala.
Don Francisco Gómez.
Don Julián Soriano.
(G. C.—5.328) (O.—34.689)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 22 del actual, fué aprobada la revisión del presupuesto de realización del proyecto de construcción de un mercado, de Oficina de Arbitrios y dependencias para la instalación del Juzgado comarcal en la finca núm. 6 de la plaza del Generalísimo, con vuelta a la de José Antonio, propiedad del Municipio.

Lo que se hace público, a los efectos de que puedan interponerse recursos o reclamaciones contra dicho acuerdo, durante el plazo de quince días, de conformidad a lo prevenido en el artículo 377 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—5.315) (O.—34.697)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso para la concesión del servicio público de limpieza viaria en el año 1958, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 23 de octubre de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—5.313) (O.—34.686)

Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en las horas de las once a las trece, se ad-

mitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en el concurso para contratar la prestación del servicio público de limpieza viaria en el año 1958, a cuyo efecto se divide la población en dos distritos. Los concursantes podrán optar presentando proposiciones para la prestación del servicio en un solo distrito o en ambos.

La apertura de pliegos se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de los mismos, a las doce horas.

Las basuras quedan en beneficio del concesionario, y no existe tipo de licitación; pero se admiten como mejoras ofertas en metálico.

La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso será de 250 pesetas por cada distrito, y la definitiva que han de prestar los contratistas el duplo de la mencionada cantidad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, se comprometo a la prestación del servicio público de limpieza viaria en (consignese en qué distrito o en los dos), de esta población, en el año 1958, con sujeción al pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento, satisfaciendo al mismo la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Getafe, 23 de octubre de 1957.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—5.314) (O.—34.687)

Juntas Municipales del Censo Electoral

COLMENAR VIEJO

Relación de los locales designados por esta Junta, donde deberán constituirse los Colegios electorales para las elecciones de Concejales, que han de tener lugar en este término municipal:

Distrito primero. Secciones primera y segunda. Grupo escolar «Soledad Sáinz», sito en la calle de la Amargura, aulas primera y segunda del mismo, respectivamente.

Distrito segundo. Secciones primera, segunda y tercera. Grupo escolar «Isabel la Católica», sito en la calle del Carnero, aulas primera, segunda y tercera, respectivamente.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, firmamos la presente en Colmenar Viejo, a 27 de octubre de 1957.—P. S. M., el Secretario de la Junta (Firmado). El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.268) (X.—872)

PEZUELA DE LAS TORRES

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1957, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela pública de niños, planta baja, aula derecha.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Pezuela de las Torres, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.264) (X.—867)

ALCORCON

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela de niñas, sita en la planta baja de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Manuel Blanco.
(G. C.—5.265) (X.—868)

EL MOLAR

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Local del Juzgado de paz, plaza del Generalísimo.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Molar, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.265) (X.—869)

ARGANDA DEL REY

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 26 de octubre, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre próximo para la renovación de la Corporación Municipal, los siguientes locales:

Distrito único

Sección primera.—Tiendas, 8. Escuela pública de niños.

Sección segunda.—Peña, 4. Escuela pública de niños.

Sección tercera.—Cárcel, 10. Escuela pública de niñas.

Para la elección de los grupos segundo y tercero se designa la Sala de audiencia de este Juzgado, en la que esta Junta celebra sus sesiones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Arganda del Rey, 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Hipólito Santos García.

(G. C.—5.262) (X.—865)

MOSTOLES

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 26 de octubre, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre, los siguientes locales:

Distrito único

Sección primera.—Plaza del Cura, 2. Escuela de niñas.

Sección segunda.—Ricardo Medem, 7. Escuela de párvulos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y para general conocimiento.

Móstoles, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente, Martín Manrique.
(G. C.—5.267) (X.—871)

SANTORCAZ

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 28 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Colegio de niños sito en la plaza Mayor de este pueblo.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Santorcaz, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente, Santiago Anchuelo.
(G. C.—5.284)

ANCHUELO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 28 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Colegio de niños de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Anchuelo, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente, V. Cuadrado.

(G. C.—5.285)

BREA DE TAJO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Colegio de niños sito en la calle Mayor, 36.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Brea de Tajo, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.286)

TITULCIA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela de párvulos sita en plaza de Carlos Ruiz.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Titulcia, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.287)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don José Redondo Moreno, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de San Sebastián de los Reyes.

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión del día 26 del actual, designó como locales de los Colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el mismo, y como Oficinas de Correos en que cada Sección habrá de entregar los pliegos electorales, los siguientes:

Distrito único: Sección primera.—Planta baja Casa Ayuntamiento.

Distrito único: Sección segunda.—Planta principal Ayuntamiento.

Oficinas de Correos para ambas Secciones: San Sebastián de los Reyes.

Y para que conste y se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo prevenido en la ley Electoral y demás disposiciones vigentes, libro el presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente, en San Sebastián de los Reyes, a 28 de octubre de 1957.—El Secretario, José Redondo Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Juan José Muñoz.

(G. C.—5.283)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1957, acordó designar Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 24 de noviembre de 1957, los siguientes locales:

Distrito único

Sección primera.—General Mola, 2.—Sala primera de niñas del Grupo Escolar de esta Villa.

Sección segunda.—General Mola, 2.—Sala primera de párvulos de dicho Grupo.

Sección tercera.—General Mola, 2.—Sala segunda de párvulos del referido Grupo.

Sección cuarta.—General Mola, 2.—Sala segunda de niñas del expresado Grupo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del

Reglamento de 17 de mayo de 1952 y para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.288)

LOS MOLINOS

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en relación con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de octubre de 1957, por el que se convoca la celebración de elecciones en todos los Municipios de la Nación, ha sido designado Colegio electoral único de esta localidad la Escuela Nacional de Niños de esta Villa, en donde se celebrarán las elecciones municipales en el presente año.

Lo que se hace saber a los efectos legales de las disposiciones oficiales que se mencionan anteriormente.

Los Molinos, 26 de octubre de 1957.—El Juez de paz, Galo Montalvo.

(G. C.—5.289)

LOECHES

Esta Junta, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1957, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela de niños de esta localidad, sita en la calle Calvo Sotelo, núm. 4.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Loeches, 29 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.292)

ALCALA DE HENARES

Relación certificada de la designación de los locales donde han de instalarse los Colegios electorales para celebrar las elecciones municipales convocadas para el día 24 de noviembre de 1957:

Distrito I (Ayuntamiento).—Sección primera: Colegio párvulos, calle Cerrajeros, 3.—Sección segunda: Edificio municipal, calle Escuelas, 2.

Distrito II (Santa María la Rica).—Sección primera: Edificio municipal Santa (María la Rica, calle Santa María la Rica, 1.—Sección segunda: Edificio municipal, calle Cardenal Cisneros, 6.

Distrito III (Santiago).—Sección primera: Colegio Nacional de niños, calle San Juan, 2, derecha.—Sección segunda: Dispensario Municipal, plaza José Antonio.—Sección tercera: Colegio Nacional de niños, calle San Juan, 2, izquierda.

Distrito IV (Universidad).—Sección primera: Grupo Escolar «José del Campo», calle Sánchez Segovia, 9.—Sección segunda: Grupo Escolar «José del Campo», calle Sánchez Segovia, 9.—Sección tercera: Instituto Segunda Enseñanza, plaza San Diego.—Sección cuarta: Edificio municipal, calle Cerrajeros, 3.—Sección quinta: Casa Sindical, plaza de Cervantes, 3.

Alcalá de Henares, octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.—5.282)

Magistratura de Trabajo de Murcia

CITACION

En el procedimiento que ante esta Magistratura se sigue a instancias de Juan Gambín Vera, contra la Empresa «Marcos» (S. A.), don Alfredo Vela Rosa, «Cubiertas y Tejados» (S. A.) y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sobre reclamación por accidente de trabajo, silicosis, signado con el número quinientos veintitres, de mil novecientos cincuenta y siete, se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día catorce de noviembre, y hora de las once de su mañana, a cuyo fin deberán comparecer las partes, a las que se les pre-

viene que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados, Empresa «Marcos» (Sociedad Anónima) y don Alfredo Vela Rosa, que últimamente tuvieron su domicilio en Madrid y Palma del Río (Córdoba), respectivamente, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia, en comparecencia de esta misma fecha, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haciéndoles saber los extremos expuestos.

Murcia, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Enrique Clariana.

(I.—36)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la exacción, por vía de apremio, de multas impuestas por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, a don Raimundo Don Pablo Alvarez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y bajo las condiciones que después se expresarán, los siguientes bienes:

- 1.º Un triciclo para reparto, tasado en trescientas setenta y cinco pesetas.
- 2.º Un mostrador de mármol, tasado en dos mil quinientas pesetas.
- 3.º Los derechos de traspaso del local destinado a lechería, sito en la calle de Embajadores, número cincuenta y ocho, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de diciembre próximo, y hora de las once y media de su mañana.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta de dichos bienes el de su respectiva tasación.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

El rematante contraerá, en su caso, la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que en él se viene ejerciendo.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.790)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Victoriano Valdés Valdés expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo, a su favor, de dos dozavas partes indivisas de la finca siguiente:

Casa, en esta capital, y su calle de Ferraz, señalada con el número veintidós antiguo y dieciocho moderno, manzana número trece del barrio de Argüelles, Sección segunda del Registro, que ocupa una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros trece decímetros cuadrados, y linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con dicha calle de Ferraz; por la derecha, entrando, con la casa número dieciséis de la calle de Luisa Fernanda, esquina a la de Ferraz, de la propiedad del señor Marqués de Salamanca.

En dicho expediente se ha dispuesto, por providencia de este día, citar a don Antonio Díaz Peña y a doña Delfina Montero Díaz o sus herederos o causahabientes, de domicilio desconocido, como titulares de derecho real sobre la finca aludida, a fin de que en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Laguna Serrano.

(A.—9.093)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Policarpo García Montero, representado por el Procurador señor Argote, contra don Ignacio Rosales Fernández de Castro, sobre pago de treinta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos de principal, gastos de protesto, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de lo siguiente:

La participación de un veinticinco por ciento que don Ignacio Rosales Fernández de Castro posee en la entidad «Construcciones Metálicas Viros» (S. L.), domiciliada en la calle de Wad-Ras, número catorce, duplicado, dedicada a la construcción de muebles metálicos y aparatos fluorescentes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiséis de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados parcialmente dichos derechos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello Robles (rubricados).

Y para que conste, y llevar a efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P.

S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.092)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se siguen autos por los trámites de los incidentes, conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por don Manuel del Rey Vázquez, por sí y como representante de don Alvaro y don Francisco Rey Amadios y doña Sofía Tapias Curbera, como madre y representante legal de sus hijos menores Manuel, María Gloria, Javier y Fernando Rey Tapias, contra los herederos de don Julián Martín Martín, sobre resolución del contrato de arrendamiento de tienda sita en esta capital, calle de Alcalá, número doscientos cuatro, antes ciento noventa y cuatro, cuya demanda ha sido admitida; y, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos e ignorados del don Julián Martín Martín que pudieran existir, a fin de que en el plazo de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda, estando a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos que se han presentado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los herederos desconocidos e ignorados de don Julián Martín Martín, a los fines y por el término acordados, expido la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, firmado: H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—9.091)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada María Frontaura Sánchez, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 290, de 1956, por abandono de un menor, y que fueron expedidas para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 7 de diciembre de 1956, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 1.º de enero de 1957, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha individuoa.

(B.—4.848)

JUZGADO NUMERO 12

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 12, de Madrid, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 83, de 1954, por tenencia ilícita de armas, contra Alvaro Caro Carvajal, de veintiséis años, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Castelló, núm. 81, séptimo B, y actualmente en Barcelona, cuyo domicilio no consta, se cita y llama a dicho penado, a fin de que comparezca en dicho Juzgado para ser constituido en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en expresado sumario.

(B.—4.662)

TORRELAGUNA

Don Miguel-Angel Campos Alonso, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y em-

plaza a Hipólito Menéndez Sánchez, de cincuenta y cinco años, natural de Haya Alcántara, vecino de Segovia, hijo de Ramón y de Damiana, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de no hacerlo de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido y reducido a prisión a resultados del sumario 34, de 1942, por hurto. Por lo dispuesto en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.943)

(B.—4.896)

Don Fernando Ganrada Gómez, Juez comarcal de Torrelaguna, en funciones de instrucción.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Daniel Obregón Ruiz, de treinta y un años, natural de Molledo, vecino de Corrales Muelma (Santander), hijo de Manuel y de Benigna, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de no hacerlo de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido y reducido a prisión a resultados del sumario 43, de 1954, por robo. Por lo dispuesto en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.700)

(B.—4.741)

GETAFE

Montes Cueto (José), hijo de Cándido y Carmen, natural de Mieres, de treinta y dos años, casado, domiciliado últimamente en la calle Negritas, 10 (Valdemoro), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le

sigue por aborto con el núm. 121, de 1957.

(B.—4.815)

Joaquín María Santiago Pérez-Moso Pérez, de treinta y ocho años de edad, soltero, pintor, natural de San Sebastián y domiciliado en Madrid, calle Salaberry, 8, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 88, de 1955.

(B.—4.816)

Ramón Ramírez y Gómez de la Venta, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Orgaz (Toledo), calle Puerta Mora, sin número, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 252, de 1952.

(B.—4.940)

NAVALCARNERO

Mateo-Ronda Hidalgo (Eusebio), de unos cuarenta y siete años, casado, albañil, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y si sólo que vive en Madrid, calle de Marabú, núm. 5, procesado en sumario 66, de 1955, por el delito de hurto, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—4.851)

(B.—4.838)

MONTORO

Caballero Gómez (Manuel), hijo de Luis y Pilar, natural de Alcaracejos, de estado soltero, empleado, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por falsedad en la causa núm. 33, de 1954, comparecerá en término de tres días ante este Juzgado de instrucción de Montoro; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde. Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades Civiles y Militares y demás Agentes de la Policía judicial de

con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso como consecuencia de aplicar a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

856. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 340,39 pesetas, a favor de don Rafael Lucero Festa, con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso como consecuencia de aplicar a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyente por acuerdo corporativo.

857. Devolver, a la vista de lo informado por la Sección de Rentas y Exacciones, cumplidos los trámites señalados en los artículos 250 y 251 del Reglamento de Haciendas Locales, la cantidad de 503,66 pesetas, a favor de «Industrial Cerrajera», con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos indica en su preceptivo informe, las cuales fueron ingresadas en exceso como consecuencia de aplicar a liquidaciones por Arbitrio sobre la Riqueza provincial un coeficiente de desgravación inferior al reconocido expresamente a dicho contribuyentes por acuerdo corporativo.

858. Desestimar la solicitud formulada por «Industria Peninsular de Moldeajes» (S. A.), interesando el aplazamiento de pago del importe de las cuotas por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, por oponerse a ello lo dispuesto en el apartado d) del artículo 719 de la ley de Régimen Local, en relación con los artículos 21, 25 y 35 de la Ordenanza reguladora del citado Arbitrio.

859. Desestimar solicitud formulada por «Patente Fac», interesando el aplazamiento de pago del importe de las cuotas por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, por oponerse a ello lo dispuesto en el apartado d) del artículo 719 de la ley de Régimen Local, en relación con los artículos 21, 25 y 35 de la Ordenanza reguladora del citado Arbitrio.

843. Desestimar reclamación formulada por la Empresa «Electrolux» (S. A.), contra la imposición de penalidad de 200 pesetas por falta de presentación de declaraciones contributivas del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente al año 1956, en razón a haberse ajustado tal medida a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ordenanza del Arbitrio, sin que se haya aportado elementos de convicción de contrario por el reclamante.

844. Quedar enterada del hecho del desistimiento por la Empresa «Hijos de Catarinéu y Cia.» (S. en C.), de la reclamación económico-administrativa que se ha venido tramitando ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, bajo el núm. 344/57, contra acuerdo corporativo de 21 de febrero del año en curso, por el que se fijó a dicha Empresa porcentaje desgravatorio por materia prima, a efectos de exacción del Arbitrio sobre la Riqueza provincial.

845. Desestimar reclamación formulada por «Talleres Mecánicos García Hermanos», solicitando anulación del acta de invitación que le fué levantada al reclamante por la Inspección del Arbitrio sobre Riqueza provincial, por ser improcedentes las impugnaciones formuladas contra dichas actas de invitación autorizadas con la conformidad del contribuyente.

846. Desestimar reclamación formulada por don José María Suárez Sánchez, propietario de una finca sita en el antiguo término de Aravaca, por la que interesa devolución de cuotas satisfechas al Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, en concepto de Arbitrio sobre la Riqueza provincial, y la anulación de otros recibos de igual naturaleza pendientes de pago en la Agencia Ejecutiva del propio Gremio, por no ser asunto de competencia de esta Corporación.

847. Desestimar recurso de reposición formulado por don Esteban Gutiérrez Gómez, propietario de «Productos Colín», contra la liquidación practicada por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente a los años 1954-55, como consecuencia del acta de invitación que le fué levantada por la Inspección de dicho Arbitrio, de esta Corporación, por no haber justificado los datos que expresa en

driguez Rivero, ha recaído providencia, por la que se cita a los mismos por encontrarse en ignorado paradero, para que el día 15 de noviembre, y hora de las dieciséis, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, Madrid.
(B.—5.072)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Thibaut Marie Christian Colmet Daage, de treinta y dos años, soltero, empleado, hijo de Guy y de Magdeleine, natural de París, que dijo vivir en dicha capital, rue de Bac, 108, y cuyo domicilio en ésta se desconoce, para que el día 27 de noviembre, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que a su instancia se instruye por faltas de lesiones y daños.
(B.—5.106)

Por el presente se cita a Agustín Diego Polvorosa Campó, de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Agustín y de Rosario, natural de Salamanca, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 27 de noviembre, a las once y treinta horas, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que por falta de estafa se instruye en dicho Juzgado con el núm. 487, de 1957, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.093)

JUZGADO NUMERO 6

Hernández Barrejón (Saturnina), hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 44, comparecerá el día 5 de diciembre próximo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 408, de 1957, seguido contra Rogelio Elvira Pérez.
(B.—5.065)

Alonso Alonso (Angel), hijo de Segundo y de Petra, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo por daños por imprudencia, bajo el núm. 14, de 1957.
(B.—5.053)

Cabido Salgado (Amparo), hija de Francisco y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 13, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra, seguido contra María Cabido Salgado.
(B.—5.040)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 629, de 1957.— Paniagua Gallego (Isabel), hija de Esteban y de Anastasia, con domicilio últimamente en la travesía de la Comadre, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra la misma.
(B.—5.027)

Juicio de faltas núm. 435, de 1957.— Misas Conde (María), hija de Antonio y de Dolores, con domicilio últimamente en Fernán González, núm. 30, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 28 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra la misma y dos más.
(B.—5.028)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 327, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 27 de noviembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciado a Silvano Calvo Vallejo, de treinta y tres años, hijo de Florencio y de Emeteria, natural de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—5.107)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 426, de 1957, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 27 de noviembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Pedro Fernández Cao, de cuarenta y siete años, hijo de Andrés y de Concepción, natural de Madrid; como denunciados, José Luis López Amado, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Natalia, natural de Madrid, y Rafael Alcaide Catalán, de veintitrés años, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—5.077)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Martín Blanco Ruiz, de diecinueve años, de estado soltero, natural de Baeza (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en Benjamín, número 17 (Tetuán), hijo de Juan y de Gabriela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 12 de noviembre del año actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 276, de 1957, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.032)

Por el presente se cita a José Rozas García, de veinticuatro años, de estado

soltero, natural de Calatrava (Ciudad Real), vecino de Madrid, domiciliado en la carretera de Extremadura, núm. 11, hijo de Reinalda, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 12 de noviembre del año actual, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 446, de 1957, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 94, del año en curso, sobre lesiones de María Fernández Galán, de diecinueve años, casada, sus labores, hija de Basilio y de Avelina, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se cita a la misma a fin de que el día 21 de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista en concepto de denunciante a las sesiones del referido juicio con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—5.140) (B.—5.044)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 245, del año en curso, sobre lesiones de Leandro de la Poza Leganés, de treinta años, albañil, hijo de José y de Teodora, natural de Baeza, que vivió en arroyo Abroñigal, núm. 33, contra Vicente Pinzo Lato, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en la calle del General Orgaz, núm. 15, respecto de los que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a ambos, a fin de que el día 21 de noviembre, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a la sesiones del juicio de faltas referido.
(G. C.—5.142) (B.—5.045)

JUZGADO NUMERO 13

José Ricardo Aranda de Diego, de veintiséis años, hijo de Pío y de Carmen, natural de Santander, y en paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca

873. Aprobar tasación que ha de servir de base para venta, en su caso, al Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la finca núm. 9 de la calle de San Bernabé, en esta capital, de la que es copropietaria la Corporación en unión de los señores García Andrade.

Comisión Provincial de Valoración de Requisas Militares

874. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas estimación del expediente núm. 130, incoado en virtud de instancia de don Agustín de Elizagárate y Berrueta, como Gerente del garaje «Cotisa», de la calle Don Ramón de la Cruz, núm. 82, de esta capital, y reconocerle una indemnización de 25.000 pesetas por el concepto de adquirentes producidos durante la ocupación del aludido inmueble por Unidades del Ejército Nacional, indemnización que habrá de ser abonada al solicitante o a doña María Dolores Gortázar Mendivil, siempre que por esta última se acredite la propiedad o adjudicación a su favor del garaje de referencia.

875. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la estimación del expediente núm. 166, incoado a instancia de don Luis Villanueva Gómez, en representación de don Alejandro Lerroux García, reconociéndole una indemnización de 27.000 pesetas, por la requisa de que fueron objeto las fincas de su propiedad, sitas en la calle de O'Donnell, núm. 8, de esta capital, y «La Maravilla» y «Aguas de Coslada», del término municipal de Coslada, indemnización que habrá de ser satisfecha a la persona que la Comisión Central considere investida de título suficiente.

876. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas el reconocimiento de abono de 300.000 pesetas a favor de la Priora del convento de Carmelitas Descalzas del Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de los Angeles, R. M. Maravillas de Jesús Pidal y Chico de Guzmán, a cuya instancia se incoó el expediente núm. 184, por el concepto de indemnización por desperfectos producidos por unidades del Ejército Nacional durante la pasada Guerra de Liberación.

877. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la desestimación del expediente incoado con el núm. 214, a

860. Desestimar reclamación formulada por don Emilio de la Osa Muñoz, contra el acta de invitación que le fué levantada por la Inspección del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, relativa al período impositivo del año 1956, por ser improcedentes las impugnaciones formuladas contra actas de invitación autorizadas con la conformidad del contribuyente.

861. Desestimar reclamación formulada por don Casto García Martín, contra la liquidación practicada por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente al año 1956, como consecuencia del acta de invitación que le fué levantada por la Inspección de dicho Arbitrio, de esta Corporación, por ser improcedentes las impugnaciones formuladas contra actas de invitación autorizadas con la conformidad del contribuyente.

862. Desestimar reclamación formulada por don Balbino Atienza Expósito, contra liquidación practicada por Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente a los años 1954-55, como consecuencia del acta de invitación que le fué levantada por la Inspección de dicho Arbitrio, de esta Corporación, por ser improcedentes las impugnaciones formuladas contra acta de invitación autorizada con la conformidad del contribuyente.

863. Estimar parcialmente solicitud formulada por la Empresa «Antracitas Gaiztarro» (S. A.), propietaria de la finca «El Ahijón», sita en el término de Galapagar, relevando a la misma de la obligación de formular declaraciones, a afectos de la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza provincial por caza, en el período comprendido desde el mes de octubre de 1954, en que la repoblación de dicha finca se consorció con el Patrimonio Forestal del Estado, hasta el 31 de diciembre de 1955; reiterar la obligación que, en orden a presentación de declaraciones y pago del Arbitrio pesa sobre la propia Empresa, durante el período comprendido entre el día 1.º de enero al 1.º de octubre, ambos de 1954, por lo que respecta a caza, y declararse incompetente, en cuanto a las restantes pretensiones deducidas por la reclamante, en razón a que el Arbitrio sobre productos natu-

ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio de faltas núm. 909, de 1956, seguido por lesiones.

(B.—5.097)

Paulino Martínez Sausóla, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de María, natural de Epila (Zaragoza), y en paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio de faltas núm. 397, de 1956, seguido por lesiones.

(B.—5.094)

Francisco Albarrán Vega, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Julia, natural de Torrelavega (Santander), y en paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio de faltas número 626, de 1956, seguido por hurto.

(B.—5.095)

Juan Casas Linares, de treinta y cuatro años, hijo de Diego y de Ana, natural de Mancha Real (Ciudad Real), y en paradero desconocido, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio de faltas número 566, de 1957, seguido por lesiones.

(B.—5.096)

Enrique, de veinticuatro años, y domiciliado últimamente en Granada, con domicilio en la calle del Violón, sin número, se le cita por el presente para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de hacer uso de sus derechos, si lo estima conveniente, en la apelación del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, con el núm. 784, de 1956.

(B.—5.098)

Carmelo García Silva, de cuarenta y dos años, hijo de Pedro y de Esperanza, natural de Sevilla, y en paradero desconocido, se le cita para que el día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido por amenazas y malos tratos, con el número 408, de 1957, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—5.024)

Hilario Madrazo Muñoz, de veintitrés años, hijo de Hilario y de Juana, natural de Méjico, y Wolfgang Stargardt, de veintiséis años, hijo de Max y de Beatriz, natural de Berlín, domiciliados últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 61, y actualmente en paradero desconocido, se les cita para que el día 14 de noviembre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido por coacción, con el núm. 644, de 1957, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—5.025)

JUZGADO NUMERO 14

Valentín Fernández Dos Santos, natural de Sau Pedro Do, Sul (Portugal), hijo de Manuel y de María, de veintiocho años, ingeniero, domiciliado últimamente en el Hotel Italia, comparecerá el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 458, de 1957, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.147) (B.—5.051)

José Cobrero Sotomayor, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ecija (Sevilla), que tuvo su domicilio en la

calle de Moscarate, núm. 8, primero, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por escándalo, número 319, de 1957.

(G. C.—5.143) (B.—5.047)

Nicanor Fernández Zamarreño, de veinticuatro años, soltero, hijo de Ana María, natural de Fuenteguinaldo (Salamanca), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 27 de noviembre, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 366, de 1957, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.144) (B.—5.248)

Juan Velasco Ramón, de diecisiete años, hijo de Juan y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Pensamiento, núm. 31, comparecerá el día 27 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 219, de 1957, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.145) (B.—5.049)

Pedro Arévalo Enero, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Esperanza, natural de Losal de la Vera (Cáceres), que dijo vivir en la calle del Barco, número 13, y cuyo paradero se ignora, comparecerá el día 13 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio de faltas que bajo el núm. 585, de 1956, se sigue por falta contra los intereses generales, debien-

do concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—5.146) (B.—5.050)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 746, de 1956, se sigue en este Juzgado por lesiones, contra Alfonso Gómez Martínez, de veintisiete años, casado, albañil, hijo de Gregorio y de Concepción, natural de Madrid, y de Concepción, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—4.697) (B.—4.744)

AVISO

A partir de la presente, se pone en conocimiento de «Bodegas Chimenos», sitas en Malasaña, núm. 30, de Madrid, va a cambiar de dueño. Lo que se hace público para cuantos acreedores existan presenten sus facturas a don Mariano de Lama, calle del Aguila, núm. 23, de Madrid.

(A.—9.095)

AVISO

Don Emiliano Maroto Herranz, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 54, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Félix Fernández García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—9.087)

Imp. Provincial. — Doctor Esquedo, 46

rales se exaccionó, desde su creación, en régimen de concierto con el Gremio de Labradores y Ganaderos.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

864. Quedar enterada del fallecimiento de doña María Mier Rivas (q. e. p. d.), ocurrido el día 28 de junio del año en curso, y declarar extinguida la renta vitalicia pactada a su favor, como consecuencia de escritura de compra-venta de finca en Cercedilla, propiedad del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, denominada «Villa Castora», contrato formalizado en 5 de agosto de 1948; renta que, con arreglo al propio documento de que acaba de hacerse mención, dejará de abonarse, con efectos a partir del día siguiente a 30 de junio del año actual.

865. Quedar enterada y conforme con decreto dictado por el excelentísimo señor Presidente con fecha 10 de julio próximo pasado, prorrogando la contratación de los servicios del Doctor en Medicina, don José Codina Suqué, Subdelegado del Distrito de Hospital, de Madrid, para que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, reconozca a los enfermos mentales internados en la Sala de Observación del Hospital Provincial, con igual retribución a la que venía teniendo asignada.

866. Quedar enterada y conforme con decreto dictado por el excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la distribución de la indemnización de 1.848 pesetas ingresadas en la Caja Provincial por la Compañía de Seguros «Hispania», en concepto de liquidación de indemnización por accidente ocurrido al vehículo de esta Corporación M-89877.

867. Quedar enterada de comunicación del Juzgado de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo, relativo al sumario 199/52, seguido contra José Gallego Horcajo, por infracción de la ley de Caza, sobre concesión del indulto solicitado por dicho penado, y acordar no oponerse a él, siempre que sea satisfecha a esta Corporación la indemnización determinada en la sentencia recaída en el aludido procedimiento, en concepto de reparación del daño causado.

868. Estimar, visto el informe emitido por el Decanato del Cuerpo de Letrados de la Corporación, recurso de reposición formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España contra decreto del excelentísimo señor Presidente, fecha 11 de mayo último, por el que se autorizaba la instalación de un cruce aéreo de línea con la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetro 9, hectómetro 3, y, en consecuencia, considerar otorgada dicha autorización en las condiciones estipuladas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de mayo de 1954, conforme lo acordado por el Pleno de la Diputación en la sesión celebrada el 21 de febrero del año en curso.

869. Convocar concurso para adquisición de un terreno destinado a Garaje provincial y servicios anexos al mismo, aprobando pliego de condiciones que ha de servir de base a aquél.

870. Aprobar tasación de la totalidad de terrenos que actualmente son propiedad de la Corporación, en el lugar denominado «Cerro del Pimiento», de esta capital, y que ha sido practicada por el Servicio de Arquitectura provincial, por un importe de 124.139.365,50 pesetas, tasación que será aplicable a las futuras enajenaciones de estos solares; aprobando, asimismo, pliego de condiciones que ha de servir para su venta, cuanto ésta haya de verificarse en pública subasta, el que ha de ser, salvo circunstancias especiales, el mismo que se viene utilizando, sin más modificación que las reglamentarias a que hubiese lugar y los nuevos tipos de tasación que ahora se fijan.

871. Quedar enterada de que, con fecha 22 de julio último, ha sido formalizada escritura de compra-venta entre esta Diputación y la Compañía Adriática de Seguros, en precio de 6.568.511,10 pesetas, de la parcela designada con la letra N en el estudio llevado a cabo en su día por la Sección de Arquitectura Provincial, terreno que fué adjudicado a la Compañía mencionada en subasta pública.

872. Acceder, visto el informe del Cuerpo de Letrados, a lo solicitado por don Vicente López de la Roja, Oficial Ebanista de la Corporación, en sus instancias de 4/6/56 y 12 del mismo mes y año, y, en consecuencia, declarar repercutible a efectos de quinquenios, con rectificación de los devengados, el aumento producido por la Orden ministerial de 23/3/56.